Res. H Nº 1704-26- **SALTA,** 27 OCT. 2026

Expte. Nº 4.161/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales las profesoras Telma CHAILE y Bárbara ARAMENDI, solicitan una ayuda económica para realizar una actividad de campo con los alumnos de la cátedra **"Historia Argentina I"** a llevarse a cabo en el casco histórico la ciudad de Salta Capital, durante el día 29 de octubre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Historia avala la solicitud;

QUE el la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja mediante Despacho Nº 052, otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 155.000,00)**, para atender gastos específicos de treinta y un (31) alumnos que cursan la materia optativa *"Historia Argentina I"* a razón de PESOS CINCO MIL CON 00/100 ($5.000,00) para cada alumno, con imputación al **Fondo de Practicas Curriculares y/o Trabajos de Campo**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27/10/26)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica para la realización del Trabajo de Campo de la catedra **"Historia Argentina I"** consistente en la suma total de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 155.000,00)**, destinado a cubrir gastos relacionados con la actividad de campo mencionada en el exordio. -

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Telma Liliana CHAILE, DNI N.º 23.721.472, como responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2026 de esta Dependencia, e internamente a *Practicas Curriculares* y/o a los fondos de **Ayuda Económica para Alumnos** (de la Escuela de Historia), rubro "*Trabajos de Campo*". -

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lic. MIRYAM MERCEDES PASINO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa